

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

20 MAY 2015

EX. N° 843 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir nylon orillador, rastrillo y barre hojas

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 19174 de fecha 13 de enero de 2015, emanada de la **Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes.**

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-107-L115.

4) Porque montos ofertados sobrepasan el tramo de publicación.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-107-L115, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *

PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADQ/gcs/mmd.-